



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de ALUMINIOS ARQUITECTONICOS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN – ALUMINARK S.A.S. contra MC INSTALACIONES ARQUITECTONICAS S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2020-01274-00.

Previo al aval de las gestiones de notificación<sup>2</sup> de la parte demandada MC INSTALACIONES ARQUITECTONICAS S.A.S., conforme los artículos 291 y 292 del C.G. del P., acredítese en el término de ejecutoria los documentos que se adjuntan y discriminan en las certificaciones de envío, ya que, a pesar de que la parte actora afirme que se enviaron dichos documentos como archivos adjuntos con las notificaciones, ello no es dable de verificar pues las certificaciones no cuentan con links de acceso ante la empresa postal y tampoco con los cotejos digitales o físicos correspondientes.

**Notifíquese** <sup>3</sup>,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:  
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 86 **hoy** 6 de agosto de 2021.  
La secretaria,  
**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Juzgado Pequeñas Causas  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13d290e6f89fc381e526dc781696cffcf82eaaad078fc2bea7a4844f7a3124cd5  
Documento generado en 03/08/2021 01:10:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

<sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.